

EDICIÓN
#39

Sept - Nov
de 2024



Transporte

Boletín Trimestral

En La Senda

Puentes C y A
Unidad Funcional 5
La Fécula - La Pintada



Nuestro proyecto ya se encuentra
por completo en su etapa de

Operación y Mantenimiento

Viaja por nuestra vía, accede a servicios de atención gratuitos, disfruta los paisajes y las excelentes condiciones técnicas y de seguridad de esta importante infraestructura vial del país.





Nuestro proyecto

Con la terminación de obras y la firma de la última acta de recibo del tramo de 46 kilómetros entre La Felisa (Caldas) y La Pintada (Antioquia) correspondientes a la Unidad Funcional 5, a partir del 22 de junio de 2024 nuestra Concesión se encuentra por completo, en la **etapa de Operación y Mantenimiento**.

Durante los años venideros, haremos que el corredor vial de Pacífico Tres siga brindando experiencias de viaje para todos los usuarios de la vía con seguridad y confort.

Creemos en nuestra región y por ello le apostamos al turismo de Caldas, Risaralda y Antioquia, transitando por los **146 kilómetros** que te llevarán en menos tiempo a tus destinos.

Proyecto
Concesión Pacífico Tres
100%
en su ejecución.

Nuestras vías acercan y generan desarrollo y progreso para el país.

Concesión Pacífico Tres,
el corredor vial más seguro del país.





Social

Las comunidades del área de influencia se capacitan en elaboración de artesanías con el SENA

Gracias al curso de formación de 40 horas dictado por el SENA y en acompañamiento de la Gestión Social de la Concesión Pacífico Tres, 22 integrantes de las comunidades de La Albania y La Tesalia (veredas ubicadas en la Unidad Funcional 2, correspondiente a los municipios de San José, Risaralda y Viterbo / Caldas, respectivamente) están recibiendo capacitación en elaboración de artesanías con materiales 100 % reciclables, lo que les permite ser creativos y amigables con el medio ambiente.

En este proceso, los niños también participan y aportan para la construcción de:

- Casas con cajas Tetra Pak y recubierta con masilla elaborada con panal de huevos.
- Muñecos para pesebres.
- Figuras decorativas, y
- Porta lapiceros.

Con estas actividades, los habitantes cercanos a la vía ocupan su tiempo libre y le dan un mayor uso a los materiales reciclados.



Estuvimos presente en la Feria Subregional en el municipio de Belalcázar (Caldas)

En el municipio de Belalcázar (Caldas) estuvimos presente en "La Feria Agroindustrial del Bajo Occidente de Caldas", con la muestra de algunos de los proyectos productivos apoyados por nuestra Concesión:

- **ASOCOMPUERTO** (Asociación de Comerciantes Multiservicios de Puerto Nuevo Supía / Caldas): quienes deleitaron a los asistentes y vendieron sus tradicionales cafés especiales cosechados en el municipio de Supía (Caldas), y además ofrecieron comestibles elaborados con productos típicos de la región.
- **AMAFROG** (Asociación de Mujeres Afrodescendientes de Guamal / Supía - Caldas): mujeres afro cabeza de hogar que ofertaron diferentes clases de plantas entre las que se destacan las ornamentales para llevar al hogar, o para realizar labores de reforestación.

Nuestro compromiso seguirá siendo apoyar a las comunidades y generar espacios para la promoción de sus productos y servicios.



Nuestros trabajadores se capacitan en seguridad vial y moto destrezas para ayudar a prevenir incidentes en la vía

Como parte de las actividades lideradas por la Gestión Social y Gestión Humana de la Concesión, los trabajadores de la sede Manizales recibieron capacitación en "Seguridad Vial y Moto Destrezas" por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objetivo de afianzar conocimientos como actores viales, reforzar prácticas y acciones de autocuidado para la prevención de accidentes, y uso correcto del casco; puesto que también están llamados a ser promotores de la seguridad en la vía.

Con estas acciones cuidamos la vida de nuestro equipo de trabajo y la de todos los actores viales de nuestro corredor concesionado.





Es deber de todos proteger y preservar el espacio público y el derecho de vía



En los proyectos de infraestructura como el de la Concesión Pacífico Tres, nos regimos por la normativa del Espacio Público que establece el cuidado y protección del DERECHO DE VÍA.

Pero... ¿Qué es el derecho de vía?



Según el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras, Capítulo 5 Numeral 5.2, es la "faja de terreno destinada a la construcción, mantenimiento, futuras ampliaciones -si la demanda de tránsito así lo exige-, servicios de seguridad, servicios auxiliares y desarrollo paisajístico".

Por ello, los proyectos de cuarta generación en Colombia tienen la obligación de velar por mantener las condiciones a lo largo del corredor, en un ancho de compra predial ya ejecutada, libre de cualquier tipo de invasión del espacio público.



Qué no se puede instalar o construir en el espacio público a nombre de la ANI:

- Vallas informativas.
- Venta de comestibles, combustibles, etc.
- Construcciones: accesos, ampliaciones de viviendas, cercos.
- Siembra de cultivos.

Además, se debe respetar el espacio delimitado con cercas, por parte del Concesionario.



Estas son las razones:

1. **Seguridad vial:** para que los usuarios de la vía tengan condiciones seguras al transitar por el corredor, con zonas libres de invasiones y se eviten los incidentes y accidentes viales.
2. **Apropiación de predios a nombre de la ANI:** es prohibido invadir el espacio público adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.
3. **Preservación para futuras ampliaciones y construcciones del Estado.**

Lo que deben tener en cuenta las administraciones municipales:

En el caso de nuestro proyecto, las administraciones locales de los 19 municipios del área de influencia, por:

- **Caldas:** Manizales, Neira, La Merced, Anserma, Risaralda, San José, Viterbo, Belalcázar, Filadelfia, Marmato, Riosucio y Supía.
- **Risaralda:** Balboa, Quinchía, Santuario y La Virginia.
- **Antioquia:** La Pintada, Valparaíso y Caramanta.

Están obligadas según la Ley 1228 de 2008 en su Artículo 9, a cumplir con lo estipulado en ella y proteger el espacio público.

Además:

- **Las Inspecciones de Policía** deben hacer cumplir lo determinado en la Ley 1681 de 2016 en sus Artículos 140 y 223, y el Código Nacional de Policía y Convivencia 1801 de 2016.
- **Los propietarios de predios adyacentes a las zonas de reserva**, según la Ley 1228 de 2008 en su Artículo 5 deben tener en cuenta:

Delimitar su predio con cercas, arbustos o árboles vivos. No arrojar basuras o materiales que taponen las cunetas. Respetar la continuidad y dimensiones de las cunetas al construir accesos a fincas.

Juntos trabajemos por el cuidado del espacio público.



Seguridad vial

Conocer y aplicar las instrucciones que nos dan de las **SEÑALES DE TRÁNSITO** ¡Salva vidas!

Señales reglamentarias



Su objetivo es indicar al usuario de la vía las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso. Su violación constituye una falta.

Casi todas son circulares, con algunas excepciones. Los colores distintivos son: anillos y líneas oblicuas en rojo, fondo blanco y símbolos negros.

Señales informativas



Tienen como finalidad guiar al usuario de la vía, suministrándole información de localidades, destinos, direcciones, sitios especiales, distancias y prestación de servicios.

Por lo general son cuadradas, con algunas excepciones. Los colores distintivos son: fondo azul o verde, textos y flechas, y símbolos blancos.

Señales informativas turísticas



Marca con una **X** las señales erróneas, y con **círculo** las señales correctas:



Señales preventivas



Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía la existencia de una condición peligrosa y la naturaleza de ésta.

Generalmente tienen forma de rombo, fondo amarillo o verde limón, y símbolo y línea negra.

Señales de prevención en obras



Su finalidad es alertar a los conductores y comunidades sobre riesgos potenciales debido a las condiciones cambiantes de la vía, o indica construcción de obras.

Por lo general son de color naranja y símbolos negros.

Tienen como objetivo alertar a los conductores y usuarios de la vía sitios de interés turístico para que locales y extranjeros, puedan ubicarlos más fácil y disfrutar de los lugares paradisíacos con los que cuenta el país.

iJuguemos!

Une con una línea la señal de tránsito que corresponde con el enunciado:

Señales reglamentarias



Señales preventivas



Señales informativas



Señales informativas turísticas



Señales preventivas en obras



CONCESIÓN
PACÍFICO TRES

La comunidad de Calle Larga ¡Ya tiene su puente peatonal!

Estamos felices, porque con mucha satisfacción, luego de cinco (5) meses de construcción, hemos culminado una importante obra que beneficiará a la comunidad de la vereda Cambia, en el municipio de Risaralda (Caldas): **El Puente Peatonal del sector de Calle Larga.**

Este puente que inició su construcción el 7 de marzo de 2024 y en el que intervinieron 45 trabajadores, incluido personal de la comunidad, se encuentra ubicado en el Km 14+70 Ruta Nacional (Variante Tesalia) del proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres, y fue ejecutado con la finalidad de brindar seguridad en el tránsito de las personas que habitan aledañas a este corredor, en especial los niños que se desplazan para ir a estudiar en la Institución Francisco José de Caldas, y que deben pasar de un lado al otro de esta vía nacional.



Características técnicas del Puente Peatonal:

Esta obra consta de una estructura mixta, es decir, su cimentación (base) y losa son en concreto, y la estructura principal (puente) es metálica y cuenta con rampas para infraestructura incluyente.

Además, está dotada con obras de urbanismo en cada extremo del puente: accesos, bancas, basureros, iluminación, plantas ornamentales, entre otras.



La comunidad nos cuenta:



"Nuestra comunidad se siente muy contenta porque vamos a quitarle a nuestros niños y a los adultos mayores, un riesgo al cruzar la vía. Luchamos por el puente y hoy es un hecho que tenemos esta obra. Gracias ANI y Pacífico Tres".

Luis Gabriel López
Presidente JAC Calle Larga



"La comunidad está contenta con esta obra, la idea es tenerlo en muy buen estado siempre y hacer buen uso de él".

José Leonardo Ledesma
Integrante JAC Calle Larga



"Para nosotros es muy grato la construcción de este puente, ya que ha sido una lucha de muchos años y que no fue fácil; sabíamos que no dependía de la Concesión, sino de la ANI... fue un proceso largo, pero hoy tenemos los frutos. Esperamos que la comunidad tenga sentido de pertenencia y la responsabilidad de hacer un buen uso de este puente".

Beatriz Elena Arango
Habitante comunidad de Calle Larga

Recomendaciones:



Recuerda que este Puente es **EXCLUSIVO PARA PEATONES**, y se encuentra prohibido el ingreso de cualquier vehículo (motos, carros u otros).



Mantén limpios los basureros, los accesos y el puente.



Mantén los accesos libres de elementos que impidan el tránsito de los peatones.



Cuida la infraestructura, no la rayes con grafitis, aerosoles, lapiceros, bisturí, pinturas, etc.



No arrojes ningún tipo de material desde el puente hacia la vía.

¡Le cumplimos a nuestra gente!

Ahora la tarea de la comunidad es cuidar esta infraestructura, para su bienestar y para garantizar la seguridad vial.



¡ALERTA!

No se deje estafar.



Realice el pago de los peajes electrónicos COLPASS

exclusivamente a través de los intermediarios autorizados: **FacilPass, Copiloto, FlyPass, GoPass, Vía Rápida y OpenPass.**

La ANI, el Invías y el Ministerio de Transporte no realizan **ninguna solicitud de cobro de peajes electrónicos** e invitan a la ciudadanía a abstenerse de realizar pagos mediante correos electrónicos y/o mensajes de texto sospechosos.

Para más información:

colpass.mintransporte.gov.co



Oficinas de Atención al Usuario

A partir del 23 de julio de 2024 y por toda su etapa de Operación y Mantenimiento, la Concesión Pacífico Tres tendrá **DOS (2) OFICINAS DISPUESTAS PARA LA ATENCIÓN** de los usuarios de la vía y demás grupos de interés.



Oficina Móvil

- Se desplaza por todo el corredor vial de manera periódica.
- Su ubicación es informada mensualmente a través del portal web: www.pacificotres.com y las redes sociales del Concesionario.



Oficina Principal

Calle 77 # 21-43 barrio Milán
(Manizales / Caldas).

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
y sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

En estas oficinas tu puedes:



Interponer Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencia (PQRS).



Radicar hojas de vida para las vacantes vigentes.



Recibir información del proyecto y sus gestiones.

Sigue toda Nuestra información



Programa de televisión

El último domingo de cada mes, a partir de las 12:30 m. por el canal Telecafé.



Programa de radio

El último miércoles de cada mes, a las 4:00 p.m. por Radio Cóndor 1540 AM.



@PacíficoTres



Concesión Pacífico Tres



contactenos@pacificotres.com



Concesión Pacífico Tres



@pacificotres



@CierresCP3: cuenta temporal de X (para conocer el estado de la vía La Felisa – La Pintada).



www.pacificotres.com

Solicita en la vía concesionada los servicios de
Carro Taller, Ambulancia y Grúa
a las siguientes líneas de atención:



#793



Línea gratuita
01 8000 423 780



Celular
321 973 84 70

24
horas del día
365
días al año